



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director (a) de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Actividades para el fortalecimiento de la participación juvenil		
Nombre estandarizado:	Participación Juvenil		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Fortalecer la participación de la población joven del municipio de Sabaneta en los programas y procesos ofertados; que garanticen el goce efectivo de derechos; reconociendo y afianzando las capacidades para la construcción de proyectos de vida, acorde a sus potencialidades y expectativas.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Jóvenes y adolescentes, instituciones educativas, grupos y organizaciones juveniles.		
Puntos de atención:	Secretaría de Inclusión Social y Familia Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Calle 56 sur N° 42-55 Centro Ambiental, Cultural y Deportivo María Auxiliadora. Teléfonos: 6044406761 ext. 1913 -1922 Corredor Juvenil Calle 68 sur N° 42-40 Casa de la Cultura la Barquereña Teléfono; 6044406761 ext. 1911 Horario de atención: De lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12.00 pm y de 2:00 a 8:00 pm y Sábado de 8 a 12 mm		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Liderazgo juvenil		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Requisitos para acceder al servicio: a) Presentar documento de identidad donde se verifique que se encuentran en el rango de edad de 14 a 28 años. b) Residentes o domiciliados en el municipio. c) Sisben actualizado y vigente que certifique que son residentes del municipio de Sabaneta. Servicio gratuito		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial – Correo electrónico: cristian.mazo@sabaneta.gov.co	
	Tiempo de obtención:	Quince (15) días hábiles desde la recepción de la solicitud. Según Artículo 14. Ley 1755 de 2015	
	Nombre del Resultado:	Participación Juvenil	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	6044406761 ext. 1922 -1911	
	Presencial:	Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Corredor Juvenil Calle 68 sur N° 42- 40 Casa de la Cultura la Barquereña	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ol style="list-style-type: none">1. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios.2. Protección de datos suministrados por el usuario3. Informar oportunamente sobre la programación relacionada con la capacitación4. Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente)5. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad6. Disponer de personal idóneo para la realización de las actividades			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">1. Formatos Sistema Gestión de Calidad2. G+ (Actas, registros, memorandos)3. Según el tipo de actividad formativa se entregará constancia de asistencia4. Registros fotográficos			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1098	2006	Libro I. Título I. Capítulo III. Libro III, Capítulo I Código de la Infancia y Adolescencia
	Acuerdo	06	2014	Creación l observatorio de políticas públicas de juventud en el Municipio de Sabaneta
	Ley	1755	2015	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones
	Acuerdo	011	2016	Se institucionaliza el festival de juventudes - semana de la juventud - en el Municipio de Sabaneta
	Acuerdo	05	2017	Adopción de la política de juventud del Municipio de Sabaneta Antioquia 2017 - 2026. y se deroga el artículo noveno del acuerdo Municipal 007 de 2015".
	Decreto Municipal	154	2017	Reglamento del Acuerdo N° 05 de 2017, se adopta la política pública de juventud del Municipio de Sabaneta 2017-2026"
	Ley Estatutaria	1885	2018	Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013. Estatuto de Ciudadanía Juvenil
	Decreto	20230151	2023	Por medio del cual se implementa y desarrolla el Comité articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo, genero de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud publica en el municipio de Sabaneta y se deroga el Decreto 034 de 2022
Actualizado por: Profesional Universitaria: Líder MIPG Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Claudia Yepes Apoyo Jurídico Dirección Infancia, adolescencia y juventud Secretaría de Inclusión Social y Familia		Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 07/05/2024